MONEDAS

	Hoy	Ayer
TRM DÓLAR	$3.253,89	$3.254,42
Dólar*(c)	$3.240	$3.220
Dólar*(v)	$3.290	$3.270
Euro	$3.612,14	$3.618,26
Euro*(compra)	$3.440	$3.430
Euro*(venta)	$3.550	$3.530
Libra	$4.245,02	$4.262,31

*Profesionales de Cambio

DEVALUACIÓN

Diaria	$	-0,53
Corrido año	%	0,70
90 días	%	-5,80
12 meses	%	4,02

PETRÓLEO

Dólares por barril

Brent	WTI
65,57	59,56

COLCAP

Unidades

1.653,54

INFLACIÓN

Mensual	Acumulada
0,26%	3,80%
Diciembre	2019

PAAG*

Aplica para el mes siguiente

Diciembre 0,26%

Acumulado 0,25%

*Porcentaje de Auste Año Gravable

UVR

Hoy
$270,8005

Ayer
$270,7918

CACAO

Para enero 2020
US$2.436,50

http://www.icco.org/

TASAS

Nacional
DTF EA
4,49%

Internacionales
Libor
1,99% Anual

Prime
4,75% Anual

Banrep

CAFÉ

Libra Bolsa de Nueva York

Hoy	Ayer
US$1,17	US$1,19

Precio interno Federacafé

Hoy	Ayer
880,000	$890,000

Federación Nacional de Cafeteros

ORO

Pesos por gramo

	Compra	Venta
Hoy	$151.318,19	$164.476,29
Ayer	$151.783,92	$164.982,52

PLATA

	Compra	Venta
Hoy	$1.541,86	$1.927,32
Ayer	$1.547,15	$1.933,94

BREVES

Apuesta de dos dígitos
Después de más de un año de operación directa en el país, la marca de sandalias Havaianas le apuesta a un crecimiento en el 2020 de dos dígitos en Colombia. Además estará acompañada con la apertura de nuevos puntos de venta, mayor variedad en diseño y más canales regionales.

Primera operación
Ecopetrol realizó su primera operación de adquisición sísimica marina en aguas profundas. Esta se realizó en el bloque COL-5, el cual está ubicado costa afuera del Caribe colombiano. La operación fue autorizada por la Dirección Marítima, Dimar.



Compra de bonos
Citigroup Global compraría todos los bonos senior extranjeros de Bancolombia con vencimiento en 2021. La compañía británica ofertó por la adquisición de estos con tasa de 5,950%

Los proyectos de infraestructura permitirán respaldar el aumento

'La economía del país crecerá 3,6%': Banco Mundial

Según el Banco Mundial, la economía colombiana será la segunda de latinoamérica que presentará mejor desempeño en el 2020.

ARNULFO DELGADO PEDROZO
apedrozo@vanguardialiberal.com.co

Las previsiones económicas del Banco Mundial para Colombia son positivas. Según el organismo, el país crecerá durante el presente año un 3,6%, por lo que sería la segunda economía latinoamericana con mejor desempeño en el 2020.

De acuerdo con la más reciente publicación del Banco Mundial, se proyecta que América Latina y el Caribe cerrará este año con un aumento en términos económicos de 1,8%, mientras que en 2019 solo alcanzó 0,8%.

Esto muestra un repunte en la economía de la región, el cual estará jalonado principalmente por Panamá que crecerá 4,2%, Colombia con 3,6% y Perú con 3,2%.

Las obras de infraestructura del país serán las impulsadoras de este crecimiento, entre ellas están proyectos como la nueva malla vial del Valle del Cauca, el avance de las 4G, entre otras.

Para Jaime Rendón, doctor en economía internacional y docente de la Universidad de la Salle, el buen posicionamiento de Colombia en la región tiene más que ver con el poco crecimiento de los demás países que con el nuestro.

"Colombia ha tenido un comportamiento de crecimiento moderado. Este puede estar promediando entre el 4% durante los últimos 20 ó 30 años. Si bien es cierto que el país venía de unos periodos de poco crecimiento, también es cierto que la región viene creciendo mucho menos que el país. Eso es lo que nos va dejando en una posición importante en la región", explicó.



Archivo / VANGUARDIA

Colombia sería el segundo país con mayor crecimiento de la región, solo por debajo de Panamá.

DATO

Según el Banco Mundial, Panamá será el país de la región que más crecerá económicamente. Seguido de Colombia, Perú, Paraguay, Bolivia, Chile y Brasil.

Sectores jalonadores

Rendón indicó que este crecimiento se da principalmente por algunos sectores que no son fuertes generadores de empleo. Eso explicaría el aumento del desempleo.

"Sectores como la minería y explotación de hidrocarburos vienen presentando comportamientos importantes, los cuales no son buenos generadores de empleo", manifestó.

"Para aumentar en empleo deberían crecer más sectores como la industria o el agro", puntualizó.

CIFRAS CERCANAS

En días pasados, la Asociación Nacional de Empresarios, Andi, manifestó que en el 2020 el país crecerá un 4%.

De acuerdo con el documento entregado por la entidad, Colombia está en el punto de consolidar el crecimiento económico del 3,2% que hasta ahora reporta, y de la mano de nuevas políticas económicas como la Ley de Crecimiento Económico, empezar a tener un aumento del 4% y 5% durante este año.

De esta manera, los análisis entregados por la Andi y el Banco Mundial no distan significativamente de lo que han manifestado organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI). Esta entidad dijo en su previsión de octubre del año pasado que el PIB de Colombia crecería cerca del 3,6% durante 2020.

De acuerdo con Lacouture, en el caso del servicio de transporte público que paga impuestos y demás, hay trato diferencial. Pero esta falla es del Estado que no ha regulado el servicio.

"Corresponde primero agotar instancias": Cámara de Comercio Colombo Americana sobre caso Uber

ARNULFO DELGADO PEDROZO
apedrozo@vanguardialiberal.com.co

Ante la orden de la Superintendencia de Industria y Comercio de suspender el servicio que brinda Uber, la empresa estadounidense declaró que adelantará un millonario pleito internacional en contra del país, argumentando que con dicha decisión, Colombia viola el Tratado de Libre Comercio, TLC, con Estados Unidos.

Ante esto, María Claudia Lacouture, directora de la Cámara de Comercio Colombo Americana, manifestó que en términos de inversión, cualquier empresa de Estados Unidos que esté instalada o preste servicios en Colombia está cobijada por los términos del acuerdo del TLC entre los dos países.

Además explicó que "frente a las posibles demandas de empresas por un eventual incumplimiento de los términos del TLC, corresponde primero agotar las instancias previas fijadas, en donde se den a conocer los argumentos que podrían generar una posible diferencia, y cumplido ese plazo, en caso de no llegarse a un acuerdo, la empresa tiene la potestad de radicar formalmente una demanda ante el Tribunal de Arbitramento correspondiente, quien sería el encargado de escuchar a las partes, estudiar la argumentación y fallar".



Archivo / VANGUARDIA

En caso de presentarse la demanda, esta iría ante el Tribunal de Arbitramento correspondiente.

